Castilla-La Mancha

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA.
PRIMER TRIMESTRE 2024

IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
COOP NTRA. SRA. PEÑARROYA	23.2 b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios) o 23.2 i) (En el caso de entregas de un socio a una cooperativa , que la cooperativa no cumpla el requisito de que los estatutos o acuerdos de la cooperativa establezcan, antes de que se realice la entrega, el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios)	2.250,00 €
PATATAS LA MANCHA SL	23.2 b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios) 23.2 g) (incumplimiento de los plazos de pago)	4.000,00 €

LEYENDA:
* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.
** cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.